

Permiso ambiental

Por E-Aduana, 5 Agosto, 2024

[América Central](#)

Acto administrativo por medio del cual el Ministerio de acuerdo a la ley competente y su reglamento, a solicitud del titular de una actividad, obra o proyecto, autoriza a que éstas se realicen, sujetas al cumplimiento de las condiciones que este acto establezca.